

Comisario de Carnes y Nombraon por Comisario de Carnes a los señores D. Ferrn
de Can. Teo y D. Roque Mañor Ramos Regidor
por tiempo de un año

3. a Festividad y Nombraon por Comisario para la festividad de una Saba
na y del Corpus a D. Roque Mañor Ramos

4. a Guerra y Nombraon por Capitanes de Infanteria a D. Ferrn de
Canota, y de Caballeria, a D. Juan Antonio Tano

5. a Legacia y Nombraon por Comisario de Legacia a D. Juan Anto
nio Tano y D. Ferrn de Canota Teo

6. a Seguros y Nombraon por Comisario de Seguros a D. Juan An
tonio Tano

7. a Aguas y Nombraon por Comisario de Aguas a D. Juan
Antonio Tano, y D. Roque Mañor Ramos

8. a Rentas y Nombraon por Comisario de Rentas a D. Juan Antonio
Tano y D. Ferrn de Can. Teo

9. a Negocios y Nombraon por Comisario de Negocios a D. Juan Anto
nio Tano, y D. Ferrn de Can. Teo

10. a Patron General y Nombraon por Patron general de ^{San} Antonio Tano
de Religio a D. Andres Ferrn de Can. mediante no tener cau
sa puesta para su remouion: y por los señores D. Ferrn de Can. Teo
y D. Roque Mañor Ramos a D. Juan Bauti
sta Mañor

Abogado Fiscal y Villa En este estado habiendose suscitado Disputa entre
los señores Caballeros Regidores y Diputados
sobre la eleccion de las personas que deban servir en
quos empleos que elotan por proveer, mediante ha
ber oin a la R. Chancilleria territorial que previene

